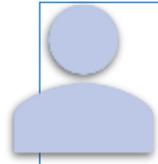


Código de Conducta y ética

Agosto 2022

Principios que guía nuestra conducta



Con los
Clientes



Con los
Proveedores



Con los
accionistas



Con los
colaboradores



Frente al
gobierno



En la
operación del
negocio



Principios que guían nuestra conducta con los Clientes



Para OCSI Soluciones los clientes son primordiales y por ello ofrece a sus clientes un trato profesional, justo y honesto, proporcionando servicios y productos de la mejor calidad, fomentando una cultura orientada al servicio



Alentamos a nuestros clientes a cumplir los estándares de Nuestro Código y las leyes. Debemos denunciar si nuestros clientes o socios participan en actividades ilegales o poco éticas

Principios que guían nuestra conducta con los Clientes



Únicamente debemos comprometernos con lo que podamos hacer por nuestros clientes. Si una circunstancia imprevista hace que sea imposible cumplir un compromiso con nuestro cliente, debemos notificar a nuestro supervisor inmediato y al cliente



No debemos hacer afirmaciones falsas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos, fechas de entrega y términos de pago. Comercializamos nuestros productos y servicios de forma honesta y precisa, esperamos que los clientes actúen con la misma integridad.

Principios que guían nuestra conducta con los Proveedores



Tenemos el compromiso de exigir y ofrecer a nuestros proveedores un trato honesto, justo y equitativo en las negociaciones para la adquisición de bienes y servicios



Pretendemos obtener de nuestros proveedores únicamente los beneficios correspondientes a la negociación de que se trate, sin prácticas indebidas ni ventajas personales por la asignación de bienes o servicios



Principios que guían nuestra conducta con los Proveedores



En atención a nuestro compromiso de exigir y ofrecer un trato honesto y justo, respetamos los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos y nos sujetamos a los medios que en los mismos se prevén para solucionar cualquier diferencia o controversia



Nuestro proceso de compras fomenta una competencia justa considerando los criterios de precio, calidad, rentabilidad y servicio, para una selección de proveedor



Principios que guían nuestra conducta con los Accionistas



Una de las principales obligaciones frente a nuestros accionistas es tomar decisiones de negocio sólidas y bien fundamentadas, que se encuentren dentro de los mejores intereses de la empresa y que no se vean influenciadas por intereses personales, buscando siempre proteger e incrementar el valor de su inversión

Tenemos el compromiso de proporcionar a los accionistas, de manera oportuna y de conformidad con el marco regulatorio, toda la información necesaria sobre el negocio, para que puedan tomar decisiones con bases confiables y seguras



Principios que guían nuestra conducta con los Colaboradores

Reconocer y respetar la dignidad e individualidad de las personas



Conducirse de manera respetuosa con todos los colaboradores



Actuar con justicia y equidad, protegiendo el bien común de los demás compañeros y salvaguardando los intereses de la empresa



Principios que guían nuestra conducta con los Colaboradores

Estar comprometidos con los objetivos de las empresas del Grupo y actuar de manera diligente y responsable, aportando su talento, conocimiento y experiencia, siempre realizando su mejor esfuerzo en el desarrollo de sus funciones y actividades



La salud y la seguridad son nuestra prioridad, y es necesario que cuidemos de nosotros mismos y de los demás. Debemos estar preparados para actuar cuando vemos o sabemos de un riesgo de seguridad. Es necesario que realicemos todas nuestras actividades comerciales de manera segura, eficiente, que acatemos todas las regulaciones, leyes, políticas, prácticas, sistemas y procedimientos, asegurando que cuidamos a todos en nuestros sitios y otros que tienen el potencial de ser afectados por nuestras actividades

Principios que guían nuestra conducta con los Colaboradores

Comportamientos no deseados

- Hacer uso de materiales, útiles o equipo propiedad de la empresa para uso personal, sin la autorización previa correspondiente.
- Reunirse con compañeros en lugares y horas de trabajo suspendiendo sus labores.
- Queda estrictamente prohibido fumar dentro del edificio de la empresa, se cuenta con un área específica para fumadores.
- Ejecutar actos contrarios a las buenas costumbres y a la moral, así como aquello que pueda poner en peligro la seguridad de sus compañeros o del centro de trabajo.
- Proporcionar información confidencial, dentro y fuera de la empresa (procedimientos, sueldos o nuevos proyectos).
- Aceptar regalos en especie o en efectivo de clientes o proveedores según la Política de Integridad.

Principios que guían nuestra conducta con los Colaboradores

Comportamientos no deseados

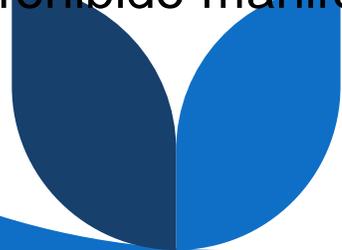
- ❑ Recibir dentro de horario de trabajo a personas extrañas, amigos, o familiares para atender asuntos personales o negocios propios.
- ❑ Portar, guardar y hacer acopio de cualquier tipo de armas dentro de la empresa.
- ❑ Presentarse a sus labores con aliento alcohólico o bajo la influencia de los efectos de éste o de algún narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción médica, la que deberá de presentar al departamento de Recursos Humanos y a su jefe inmediato antes de iniciar sus labores.
 - ❑ Provocar directa o indirectamente el desorden y la indisciplina en el curso de las labores mediante actos o uso de lenguaje, señas o términos ofensivos. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.



Principios que guían nuestra conducta con los Colaboradores

Comportamientos no deseados

- No tolerar ninguna forma de discriminación, ya sea por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, apariencia física, diferencias de opinión, opinión política, condición social, idioma, nacionalidad, orientación sexual, embarazo o discapacidad física
- No toleraremos ningún tipo de acoso. Respetar a los demás significa que somos cuidadosos con la manera en la que tratamos a los otros y la forma en la que nos comunicamos, evitar tener excesos de confianza, usar palabras altisonantes y gritos.
- Interrumpir labores con lectura de libros, medios electrónicos, periódicos, o cualquier labor o plática ajena a las actividades que demanda el puesto.
- Queda prohibido manifestar relaciones de noviazgo dentro de la empresa.



Principios que guían nuestra conducta frente al Gobierno y el marco regulatorio

- ✓ Nosotros trabajamos de forma respetuosa e íntegra con todos los organismos y funcionarios gubernamentales procurando un ambiente de confianza que facilite la discusión de los asuntos y el establecimiento de acuerdos y compromisos
- ✓ Siempre atenderemos de forma oportuna todos los requerimientos y observaciones que nos realizan las autoridades correspondientes, buscando colaborar con eficacia y de manera proactiva.
- ✓ Nos encontramos comprometidos a coadyuvar con las autoridades competentes proporcionando la información que nos sea requerida, con la finalidad de investigar, detectar, prevenir y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo

Principios que guían nuestra conducta en la operación del negocio

Realizamos todas nuestras actividades conduciéndonos de tal manera que la reputación institucional nunca pueda ser cuestionada, ya sea que los detalles de las actividades comerciales y de negocio llegaran a ser objeto de discusión pública, o no.

- ❑ **Anticorrupción:** OCSI prohíbe al personal prometer o proporcionar cualquier cosa de valor a funcionarios gubernamentales o a terceros para obtener una ventaja indebida o influenciar indebidamente cualquier decisión.
- ❑ **Lavado de Dinero:** Debemos reconocer las señales de lavado de dinero y asegurarnos de no facilitar o apoyar el proceso de encubrir el origen de fondos ilícitos provenientes de actividades delictivas o terroristas a través de nuestros negocios legítimos.
- ❑ **Cumplimiento Normativo:** En todo momento debemos lidiar de forma honesta y cooperativa con los representantes gubernamentales y tratarlos con respeto.



Principios que guían nuestra conducta en la operación del negocio

- ❑ **Privacidad de datos y protección de la información:** OCSI tiene el compromiso de cumplir con las leyes de protección de datos establecidas para proteger la información personal de terceros. El trato correcto y legal que damos a la información personal inspira confianza en la organización y ayuda a tener operaciones empresariales exitosas.
- ❑ **Comunicación y Redes Sociales:** Únicamente los portavoces oficiales de OCSI tienen autorización para proporcionar información corporativa a los medios, analistas y otras partes externas.
- ❑ **Conflicto de intereses:** Los colaboradores deben actuar de manera honesta y ética, tomando decisiones que busquen el mejor interés para la empresa y que no estén influenciadas por intereses personales

